



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Consejo Superior Universitario

**BOLETÍN No 003 DE 2008**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo Superior No 001 de 2008, me permito informar a la comunidad Unillanense, El acto administrativo aprobado por el Consejo Superior Universitario, en continuación de la sesión ordinaria No 019 de octubre 31 de 2008.

- Resolución Superior No 054, Por medio de la cual se determina a la ESAP Villavicencio, como el lugar que la Universidad de los Llanos, a través de la Secretaría General dará aplicación a lo previsto en el artículo 3 de la Resolución Superior No 051 de 2008.

Emitido en Villavicencio, a los 31 días del mes de octubre de 2008.

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria General con funciones de  
Secretaria del Consejo Superior Universitario